



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 691
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	ÚNICA
DEMANDANTE	NILEIDIS DAILIN GONZÁLEZ PEÑA
DEMANDADO	PEDRO PABLO PATERNINA PALOMEQUE
RADICADO	05045 31 05 001 2023 00515 00
DECISIÓN	LIQUIDA COSTAS

La liquidación de costas a cargo de la parte demandada a favor de la parte demandante, las cuales fueron fijadas en la sentencia.

LIQUIDACIÓN

Agencias en derecho \$1.300.000.

Señora juez, para su conocimiento la presente liquidación de costas.

Cordialmente,

MIGUEL ANDRÉS TIRADO OSORIO
SECRETARIO

De conformidad con el artículo 366 C.G.P., se aprueba la anterior liquidación de costas.

Enlace expediente [05045 31 05 001 2023 00515 00](#)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bd78c16d6a31bc43559ef38e9bd87387f9c5684c38250cc4455bf9824940a7c**

Documento generado en 16/04/2024 01:38:58 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>